

DE GRANADA A BARCELONA

¡A LA EXPOSICIÓN! ¡A LA EXPOSICIÓN!

¡Que se cierra! ¡Que se acaba con su carácter internacional! Y tu, ciudadano español, no vas a ver la gran maravilla que en la Patria se ha hecho.

Vienen amigos y conocidos afortunados, que sus medios y quehaceres les permitieron pasar unos días en la capital de Cataluña, y nos cuentan... un sin fin de maravillas, un inacabable relato de las cosas grandes y suntuosas que vieron.

Y así como la gota de agua orada la piedra, así estos relatos de maravillas nos van inquietando y, como vulgarmente se dice, nos sacan de nuestras casillas. ¡Casillas granadinas, quietas y tranquilas, inamovibles e indiferentes!

—¿Son los últimos días—nos repiten—. ¡Qué lástima lo que se va a perder!

No podemos más. Nuestro espíritu, conquistado, se decide. Presupuestos, consultas, precios, combinación de fondos; total decisión y a Barcelona.

EL VIAJE

Mañana templada y nubosa, con tendencia a lluvia. Estación de Andalucía remozada y recompuesta, pero modesta y limitada. Tren correo de Madrid. Con satisfacción vemos que sus coches son buenos y confortables. Tomamos asiento y entretenemos los minutos de salida leyendo periódicos. Van subiendo al coche estudiantes de nuestra Universidad gloriosa, que se encaminan a visitar la Exposición. Crece la animación. Suenan nombres; abrazos, despedidas, consejos paternales, y el correo parte en medio de vítores y aplausos.

Delicioso viaje se nos presenta. ¡La juventud, con sus risas y con su ingenio, nos lo hace más ameno, y las horas pasan, y los kilómetros se quedan atrás; pero los buenos chicos universitarios son incansables y la alegría va en aumento.

Cambio de tren en la fría y ventosa estación de Moreá; observamos en la espera al personal. Españoles en su mayoría, o sea, ricos pobres y pobres ricos, más de los segundos que de los primeros, por la sencilla razón de que los primeros es posible que ignoren—en su mayoría—que Barcelona existe y que en ella se ha hecho una Exposición internacional, que asombra al mundo. Sus mansiones están amuralladas, y... ¡un periódico cuesta diez céntimos! Imposible enterarse.

Nuevamente en marcha, hasta que llegamos a Baeza. La encontramos vestida de nuevo, pero sin comodidad alguna para el viajero. Hay que esperar a campo raso la llegada del expreso sevillano, que llega con toda puntualidad a las 8'13; en tres minutos hay que subir, pero tienen que descender viajeros.

La confusión es enorme: los escolares no se arredran y asaltan el tren.

Revueltos con ellos nos introducimos en el coche, y poco a poco nos acomodamos. Unos minutos de descanso, bien ganado por cierto, y al coche-restaurante a cenar. Charlas pacíficas y amenas; el tren devora kilómetros y la noche avanza.

Somnolencia en unos, sueño pro-

LIBROS Y REVISTAS

«ESTUDIOS»

Verdaderamente espléndido y de alta importancia cultural es el número extraordinario de «Estudios», publicado el 1.º de Enero. Aparte de una selección notable de originales de gran valor científico y literario, debidos a prestigiosas firmas, ofrece como regalo una preciosa lámina anatómica, tirada a varios colores, que es un excelente y curioso medio de divulgación científica, de eficacia educativa notable. En suma, es este número—almanaque de indiscutible mérito, que apreciarán en mucho todas las personas amantes del estudio. Su portada es un hermoso cuadro de Rubens, verdadera joya pictórica, magníficamente reproducido en tricolor.

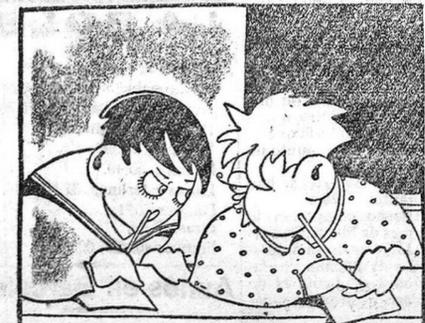
Se vende a 1 peseta ejemplar, en todos los kioscos y puestos de venta. Puede pedirse también a su Administración, Apartado 158, Valencia.

LA FARSA

Esta interesante revista ha publicado en su último número «El alfiler», la obra maestra del ilustre y popular autor don Pedro Muñoz Seca. «El alfiler», que alcanzó más de 300 representaciones en Madrid, y que ha recorrido en triunfo todos los escenarios de España, no necesita más encarecimiento para que este número de «La Farsa» sea rápidamente agotado por sus numerosos lectores.

La interesante comedia de Muñoz Seca ha sido primerosamente editada por «La Farsa» con magníficas ilustraciones y un excelente retrato, a pluma, de su autor.

Lea usted EL LIBERAL de Madrid



—Levántate, ¿es con «yo» o con «es»?
—No sé. Eso será según el peso que se levante.

EN MOTRIL

Horrorosa tormenta

En la noche del 31 de Diciembre último descargó una horrorosa tormenta de agua y granizo sobre la zona comprendida entre Sierra de Lújar y el cabo Sacratif, causando importantes daños y produciendo la quiebra por cuatro puntos distintos de la rambla de Villanueva.

Las aguas desbordadas inundaron y arrasaron varias hazas de cañas, hermosos patatares y muchos frutos de habas.

Los labradores ribereños de dicha rambla telegrafaron a los señores gobernador civil y presidente de la Diputación provincial, suplicándoles la pronta rectificación y ensanche del cauce de aquella, así como para que la Junta de plagas del campo indemnizase estos daños.

También visitaron los labradores referidos al alcalde señor Castillo, y éste conferenció por teléfono con el gobernador, dándole cuenta de las demandas de los damnificados.

El señor González Longoria ordenó al señor Castillo la formación de un expediente, a fin de que, una vez conocidos los daños causados, puedan indemnizarse estos perjuicios.

KIT

Estación de Valencia, 5 Enero de 1930.

LA CARRETERA DE LAS ALPUJARRAS

EL TRAMO DE GÁDOR A LAJAR. CANJÁYAR, AISLADO. OHANES DEBE COMUNICARSE CON CANJÁYAR. GRANADA Y ALMERÍA

(1) El proyecto data por lo menos de 1850; y todavía, sin embargo, no se ha llegado a la terminación.

Esta pista del turismo comprende tres tramos: De Gádor a Lajar, por Canjáyar, de Lajar a Orjiva, por Bérchules, y de Orjiva a Granada.

En el año 1888 se construyó el trozo séptimo del tramo segundo, que va desde Lajar a las Balcas de Alcolea.

En 1915 se comienza a construir el trozo cuarto del primer tramo, comprendido entre los Calvos y Canjáyar; pero en este trozo hay un muro que va emplazado a la vera del río, bajo el arcilloso cerro de los Cuatro Reales, y a este pegotón de tierra frágil le ha dado por lanzar grandes porciones de su masa sobre las diversas obras que se van efectuando, unas veces por contrata y otras por administración.

Juntemos a esto que el río hace insubordinado y ha decidido ayudar al gigante de los Cuatro Reales. Entre ambos personajes inertes tienen de mal humor a todo un cuerpo de técnicos, y en aislamiento a un pueblo de cierta categoría geográfica.

Ahora bien; que, a pesar de lo desfavorable del terreno y demás contrariedades que allí se ofrecen a muchos, parece que se va pasando de castaño oscuro la manera tan fácil de transcurrir el tiempo sin que se terminen las obras de la carretera que ha de comunicar a Canjáyar.

El trozo quinto, comprendido entre Canjáyar y Almócita, está a punto de ser abierto al tránsito del público. Con este tramo quedan incorporadas al mundo tres poblaciones.

(1) Leemos en nuestro colega «Diario de Almería».

que no por ser lugarillos dejan de ser dignos de la relación entre los demás pueblos. Padules, Beires y Almócita no serán ya comparables a las cabañas siberianas; serán, de hoy en adelante, aldeas llenas de belleza por su clima y paisaje, con portillos abiertos al turista, al pintor, al escritor y al poeta, para transmitir rasgos y sensaciones que ellos sabrán devolver como ofrenda de gratitud.

Ohanes, el pueblo de legendarias tradiciones y leyendas amenas—que pueden codearse con las de «Las mil y una noches»—tiene comunicación con la carretera de Gádor a Lajar por medio de un camino vecinal larguísimo y trazado de espaldas a la explotación turística. Lamentable error de la Administración. Este camino vecinal nunca debió construirse por los secarrales de las Yeseras. Todos los naturales del país coinciden en reconocer que Ohanes debe tener comunicación a esa carretera por medio de una pista que parte de la Cruz Blanca y por la vertiente izquierda del Río Chico busque la Piedra de los Angeles, se interne en la feraz vega de «Los Llanos» y penetre en la cledrada villa por la Cuesta de la Carrona, siguiendo a la Mezquita, puente de los Castañares, Almendrales, Berbis, Coto de Abad, camino de Beires y Almócita, donde tendría otro enlace. Esta pista sería de las más hermosas y bellas de España, tanto por diversidad de paisajes y cambiantes de luz y color como por lo abrupto e imponente de los lugares recorridos.

El trozo sexto, comprendido entre Almócita y Lajar, está también construyéndose; el trayecto que va desde Lajar a las Balcas de Alcolea está construido; el que va desde las Balcas hasta Orjiva pronto terminará de hacerse; el que va desde Orjiva a Tablate se está ejecutando, y desde este punto hasta Granada, por el Padul, está transitable.

Dentro, pues, de no largo plazo, tendremos una comunicación rápida, cómoda y plena de bellezas naturales hasta la ciudad de los Carmenes, la bella Granada, hacia donde se dirigen muchas veces nuestros suspiros y ensueños por un fenómeno de atracción espiritual, cuya raíz hay que buscarla en los leves sedimentos que nos dejó la sangre mora.

Granada y Almería se darán entonces un nuevo abrazo, un abrazo más entrañable y fraternal. Granada y Almería, hermanadas, fundidas en el afecto, se cambiarán sus productos, se dispensarán mutuo apoyo. Cese la pena de Almería porque

EL DEFENSOR DE GRANADA ES EL DIARIO DE MAS CIRCULACION DE GRANADA Y SU PROVINCIA

LOS ESTRAGOS DEL TEMPORAL

En las proximidades de la estación de Asco, y a causa de un desprendimiento de tierras, descarrila un mercancías, quedando interceptado el tráfico con Barcelona

Barcelona 7.—A consecuencia de un importante desprendimiento de tierras en el kilómetro 185, próximo a la estación de Asco, ha descarrilado un tren de mercancías, sin que por fortuna hayan ocurrido desgracias personales.

La vía quedó interceptada, por lo que hubieron de detenerse todos los trenes procedentes de Madrid.

Por noticias posteriores se sabe que a las doce y media se ha efectuado un trasbordo de viajeros del expreso de Madrid.

En la estación de Mora se esperaba un tren especial que ha de conducir los viajeros de los trenes detenidos a Barcelona.

En el segundo expreso viaja el ministro de Hacienda, que es esperado por un tren de socorro para proseguir su viaje. El señor Calvo Sotelo marcha a Palma.

En la estación de Francia no se despachan billetes más que hasta Mora, habiéndose anunciado que el primer expreso saldrá a su hora, llev

vando su ruta por Lérida. El segundo expreso ha quedado suprimido.

Continúa el fuerte temporal en toda la región. En Barcelona el tiempo es muy frío y los ríos han experimentado crecidas inquietantes.

Los habitantes de la cuenca del Llobregat han adoptado todo género de precauciones ante el temor de posibles desbordamientos.

De urbanización

El problema de los urinarios

Nuevamente vamos a ocuparnos del tan necesario problema del saneamiento de los urinarios enclavados en la vía pública, de suma importancia para la ciudad.

Ya en otras ocasiones nos hemos hecho eco en las columnas de este mismo periódico, llamando la atención de la Junta de Sanidad para que observen el estado tan lamentable en que los mismos se hallan.

Concluida la confección de los nuevos urinarios subterráneos aprobados por el Ayuntamiento e instalados en dos céntricas plazas, éstos son dignos de alabanza por reunir las debidas condiciones de higiene; pero con ello no se ha resuelto en un todo el problema. Quedan todavía, tal vez como muestra de la incuria de otros tiempos, algunos muy «siglo XV», sucios, verdaderos baldones para la ciudad, teniendo en cuenta que dichos recipientes se hallan adosados en su totalidad a los edificios (la mayoría en céntricas calles), descubiertos otros y en un estado verdaderamente lamentable, ofreciéndose a la contemplación de cuantos viandantes circulan por dichas vías.

Granada, a pesar de ser una de las capitales más frecuentadas por las caravanas de turistas, cuenta todavía con mingitorios anti-higiénicos y poco limpios.

Urge, pues, la pronta desaparición de dichos mingitorios callejeros y la creación de mayor número de retretes subterráneos en aquellos lugares más adecuados, para bien del decoro público y buen nombre de Granada.

EL OBSERVADOR CALLEJERO

VEHICULOS CON MOTOR MECANICO

Durante el mes de Diciembre último se han matriculado en esta provincia 39 vehículos, correspondientes a los números de registro 2.780 al 2.818.

CENTRO ARTISTICO

DESPUES DE LA CABALGATA

Al terminar la fiesta de Reyes con el obligado reparto de juguetes, deber es del Centro justificar ante el público que con su limosna sostiene esta admirable fiesta, la forma en que se realizó y las incidencias de ella.

El esplendor de la cabalgata ha crecido en estos años últimos con notables aportaciones; se debe ante todo a las facilidades dadas por el excelentísimo señor gobernador militar de esta plaza y a la Guarnición de Granada.

La amabilidad de don Leopoldo Ruiz Trillo se ha extendido hasta el último de sus subordinados y sólo facilidades ha hallado el Centro en el suministro de carros y caballos para la exhibición del séquito de los Reyes Magos.

El excelentísimo Ayuntamiento ha prestado generoso y desinteresado apoyo a esta fiesta, en la que directamente ningún beneficio obtiene; el aumento de subvención concedida el año anterior y mantenido éste y la magnífica organización de la Guardia municipal, han contribuido a que en una carrera larga y sinuosa desfilara un brillante cortejo, con carros de largos tiros y pesadas carretas por unas vías libres perfectamente cubiertas.

En el Centro el trabajo ha sido grande y alegremente llevado; los Reyes y sus escoltas se esmeraron en el cuidado de su indumento y los requeridos cumplieron con el mayor entusiasmo el abrumador y a veces ingrato trabajo del reparto.

López Sancho, V. León, Torres Rada, Párrizas, Merino, Vergara y otros se esmeraron en que la parte decorativa respondiera a la tradición del festejo.

Los comercios La Paz, La Villa de París y don Obdulio Jiménez, enviaron telas para la renovación de los trajes.

La Junta directiva, a ellos, así como a la Diputación provincial, que adornó y preparó el Hospicio y a los encargados del Pósito, que cedieron generosamente el local, da las gracias en nombre de los favorecidos.

El domicilio provisional de la Casa de Andalucía está en la calle Mayor, número 1.

el esfuerzo hecho, ha de significar la pena con que se ha visto precisado a reducir el número de papeletas que ha repartido entre las Escuelas Nacionales y gratuitas. La recaudación ha resultado inferior a la de años anteriores y el número de asilados por la Beneficencia pública superior al que anteriormente hubo que atender. El mayor esplendor de la Cabalgata no ha restado dinero a la adquisición de juguetes, ya que los artistas han sabido, con su desprendimiento, obtener el milagro de que cascos y adornos no recargaran el presupuesto de ejecución, pero al dar cuenta a todos, lo mismo a los que generosamente contribuyeron con la máxima limosna que su fortuna permitía, como a los que la restringieron o la negaron, de que por la escasez de la recaudación y por el desigual reparto de papeletas hecho por los particulares, muchos niños míseros quedaron sin juguete, el Centro, satisfecho de su obra, ve amargada su satisfacción por las lágrimas de los que añorantemente pedían un juguete que era imposible de dar.

LEA USTED TODOS LOS DIAS "EL LIBERAL DE MADRID"

La Casa de Andalucía en Madrid

El día 6 del actual quedó constituida en Madrid la Casa de Andalucía.

La Directiva, compuesta de un representante de cada provincia andaluza, se nombró, por mayoría de votos, del siguiente modo:

Presidente, don Francisco Triviño; vicepresidente, don Jaime Martínez; ídem segundo, don Ángel G. Jiménez; secretario, don José Sevilla; vicesecretario, don Rafael Espinar; tesorero, don Francisco Martínez; contador, don Manuel María Alfaro; bibliotecario, D. Manuel Carballada. La concurrencia fué numerosa.

El domicilio provisional de la Casa de Andalucía está en la calle Mayor, número 1.

EN PINOS PUENTE

Un muchacho se suicida cortándose la lengua y después la yugular

En la ciudad de Pinos Puente ocurrió en la víspera de Reyes un lamentable suceso.

Un joven perteneciente a distinguida familia, por no concederle ésta los gustos que él deseaba, desde hace tiempo le venía dando malos ratos.

El referido muchacho, que es hijo de ricos labradores, y llamado Antonio Baena Vallejo, de 16 años, padecía ataques de enajenación mental, y seguramente en uno de ellos pensó en el suicidio, sin que la familia advirtiera nada anormal en él.

Antonio, para llevar a cabo su propósito, se encerró en una habitación, y cogiendo una navaja barbera se dió varios cortes en la lengua,

cortándose un pedazo de ella, y después de llarla en un papel, se la guardó en el bolsillo.

Desesperado por los agudos dolores que sufría, el muchacho, con la misma navaja, volvió después a darse varios cortes, destruyéndose la yugular.

Cuando la familia se apercibió del tremendo suceso envió a Granada a por un médico, pero desgraciadamente al llegar el facultativo el muchacho era cadáver.

Dado conocimiento del hecho al Juzgado, se instruyeron las correspondientes diligencias sumariales. El entierro del desgraciado joven ha sido una verdadera manifestación de duelo.

HACE 45 AÑOS

Efemérides de "El Defensor"

8 de Enero de 1885

Bajo la presidencia de don Rafael Garay celebró cabildo la corporación municipal, tomándose los acuerdos siguientes: Quedar enterada la Corporación de haber tomado posesión de la presidencia el alcalde señor Garay; que se dieran las gracias al señor Gavilanes por su comportamiento en el tiempo que desempeñó la alcaldía; hacer un voto de ciudad en nombre de Granada para que todos los años se celebrase una función religiosa el día 25 de Diciembre a la Virgen de las Angustias, por no haber sufrido desgracias esta población; que siendo probable la venida de S. M. el rey, se autorizase al alcalde para hacer los gastos que se originasen, y que se instruyera expediente para que el Ayuntamiento contratase un empréstito con el caudal del Pósito, hasta la suma de 20.000 duros, para invertirlos en obras de utilidad pública.

—La suscripción de EL DEFENSOR alcanzaba la cifra de 15.213,87 pesetas.

—El gobernador de Málaga publicó un bando amenazando perseguir con severidad a los que prolasen anuncios de próximos terremotos.

—Se recibían reclamaciones respecto al premio de 125.000 pesetas que en la Lotería de Madrid había correspondido en Granada y que aún no había sido hecho efectivo.

—Se dieron órdenes para que las barracas de la plaza del Carmen fueran quitadas; con este motivo decía EL DEFENSOR: «Como el Ayuntamiento va a albergar en su edificio a S. M. cuando venga a Granada, se ha ordenado quitar las barracas de la plaza del Carmen. Nos parece que el rey no viene aquí a admirar el bello aspecto de la población y a ver los tristes efectos de las calamidades que sobre nosotros han caído, por lo tanto, se podría ahorrar a esas familias el perjuicio y el gasto de tener que levantar sus tiendas y reinstalarlas en otro paraje. Además el rey no viene a hacer un viaje de recreo, sino a visitar a pobres que tienen frío y hambre, que no tienen hogar y que han perdido seres queridos de su familia».

—Se suspendieron las clases en la Escuela de Bellas Artes.

—En la habilitación del ministerio de la Gobernación iban recaudadas 76.580 pesetas.

—El producto de la suscripción se haría sin intervención de personas extrañas, dirigiéndose a los curas y alcaldes de los pueblos, de acuerdo con los datos que facilitaría el ministerio de la Gobernación.

—En la habilitación del ministerio de la Gobernación iban recaudadas 76.580 pesetas.

—El producto de la suscripción se haría sin intervención de personas extrañas, dirigiéndose a los curas y alcaldes de los pueblos, de acuerdo con los datos que facilitaría el ministerio de la Gobernación.

—En la habilitación del ministerio de la Gobernación iban recaudadas 76.580 pesetas.

—El producto de la suscripción se haría sin intervención de personas extrañas, dirigiéndose a los curas y alcaldes de los pueblos, de acuerdo con los datos que facilitaría el ministerio de la Gobernación.

QUEJAS DEL VECINDARIO

LAS CUERNAS DE LOS BASUREROS

Se nos quejan bastantes vecinos y suscriptores de que no les resulta nada agradable ser despertados en las primeras horas de la mañana por los porfiados sonos de las cuernas de los basureros ambulantes, los que para solicitar su «mercancía» recorren las calles desde el amanecer, «obsequiando» al vecindario con cada «concierto», que no hay posibilidad de sostener al acariacante Morfeo en esas gratas horas matutinas.

¿No podría ser que estas cuernas enmudecieran, por lo menos, hasta las diez de la mañana?

Porque los «recolectores de residuos» les están haciendo la competencia, con gran ventaja, a los despertadores «cronométricos», con gran desesperación de los relojeros.

ABUSOS DE UN CAÑERO

El cañero de la calle de San Jacinto tiene en completo abandono a los vecinos de algunas casas, sin quererlas surtir del preciado líquido desde hace bastantes días.

Dicho cañero, en otra ocasión, fué multado por el alcalde por la misma falta, pero parece ser que a él no le importan mucho estos castigos, pues continúa sin surtir el agua, con perjuicio del vecindario.

Supone este cañero, al decir que es «dueño con escritura del principal de aguas», que puede disponer de ellas caprichosamente.

Esperamos que por por quien corresponda serán atendidas las justas quejas de estos vecinos.

Lea usted EL LIBERAL de Madrid

Del homenaje a Concepción Arenal

El Ferrol 7.—Con motivo de los actos celebrados en esta ciudad en memoria de la insigne pensadora ferrolana Concepción Arenal, las autoridades obsequiaron con un banquete al secretario del Comité pro homenaje nacional, don Alfonso Ayensa.

Al acto asistieron las autoridades, comisiones y representaciones, etc.

A los brindis se pronunciaron varios discursos ensalzando la labor desarrollada por el señor Ayensa, y éste dió las gracias en breves palabras.

De Sociedad

Han marchado a visitar las Exposiciones don Juan y don Manuel Pérez Vega.

—Ha marchado a Barcelona, Valencia, Córdoba y Sevilla, el rico propietario y abogado don Manuel Sáiz Pardo Sáiz Pardo, acompañado de su bella esposa doña Josefina Reinoso y su sobrina Rosario García Alis Sáiz Pardo.

—También salió para visitar las Exposiciones de Sevilla y Barcelona el militar don Manuel Andrés Arquellada.

—Llegaron de Sevilla don José Andrés Mulet y señora y don José Pastor; de Madrid, don José Vicente Aragón; de Málaga, don José Rovinoso Virgili; de Valencia, don Eusebio Pérez y señora; de Priego, don Antonio Galisteo Serrano; de Guadix, don Torcuato García Ferrer.

INFORMACION TELEGRAFICA Y TELEFONICA

LA ACTUALIDAD POLITICA

RESPUESTAS DEL CONDE DE ROMANONES, DON FELIPE RODÉS Y DON ANGEL OSSORIO Y GALLARDO A LA ENCUESTA DE "INFORMACIONES"

El partido Republicano federal celebra una Asamblea

La encuesta política de "Informaciones"

Madrid. — El diario «Informaciones» publica en su edición de esta noche las respuestas formuladas por el conde de Romanones, el ex ministro catalán señor Rodés y D. Angel Ossorio y Gallardo.

El conde de Romanones dice que no cree, a las alturas en que estamos, que nadie dé crédito a la torpeza — difundida — de que entre los antiguos políticos sólo había incapaces o venales.

Basta reparar la situación económica de todos ellos, para convenirse de que no son venales, y, el tiempo transcurrido, la certeza de que no son incapaces.

—Por mi parte— continúa el conde— en los seis años de Dictadura ya he aprendido bastante.

—¿Hombres nuevos aptos para la gobernación?

Los buscaría con un candil si supiese que iba a encontrarlos, pero estoy convencido de que eso es imposible.

Agregó que en estos días se ocupa en escribir un libro sobre Sagasta. A este efecto, dijo, he repasado algunas páginas de la Historia, que ya conocía a fondo, y al releer la vida española por los años 69 al 73 y ver cómo surgen figuras como la de Castelar, Sagasta, Pi, Ruiz Zorrilla, Cánovas y tantos otros, me he sentido anonadado, preguntándose:

—¿Será posible que España haya venido tan a menos, que no haya surgido ni una sola figura en estos últimos seis años?

No es que falten, añadió Romanones, sino que el ambiente no es nada propicio para que estos hombres puedan conocerse, y estoy seguro que si aquellas figuras políticas se hubiesen desenvuelto en el ambiente que rodea a la generación actual, no hubieran sido lo que fueron, ni llegado a lo que llegaron en la Historia de España.

—Lealmente declaro— continúa— que a mi juicio el mayor daño de la Dictadura ha sido crear un ambiente enrarecido, sin el oxígeno de las libertades públicas, y sin permitir que hechos nuevos saliesen al palenque de la política nacional.

Trata después cómo en la República francesa políticos viejos de la talla de Clemenceau, Briand, Poincaré y otros han sido los que han obrado durante su época de mando y en trances difíciles para su nación, de los nabarrones que se le venían encima, siendo esos maestros los que han formado a la juventud de hoy para la gobernación del Estado, y de la que han tratado mentalidades como Tardieu, Herriot etc., sin que nunca, por tanto, fueran obstáculo para la ascensión de los jóvenes.

Don Angel Ossorio y Gallardo se remite en sus respuestas a los dictados de la Junta directiva de la Sociedad de Estudios Políticos, Sociales y Económicos, que preside, pues considera que en ellos está contenida la contestación a las preguntas que le han sido formuladas.

Propugna por la idea de la democracia cristiana y reconoce el avance mundial del socialismo, que reclama su intervención en la vida y desenvolvimiento del Estado.

Entiende que lo primero que debe hacerse es defender el sentido jurídico en contra de los personalismos.

Apetece una política conservadora, apoyada lealmente por el pueblo, y terminó diciendo que la Sociedad de Estudios que preside no constituye un partido político.

Don Felipe Rodés, contestando a la pregunta «¿qué hombres del antiguo régimen juzga usted aptos para figurar en la Gobernación del país?», dice:

—Todos o ninguno. Romanones dijo una vez, con ocasión de la gran guerra, esta frase: «Las circunstancias mandan». Todo, pues, depende de ellas en ese aspecto de la vuelta de los antiguos políticos al mando. Por ello, repito, que todos o ninguno.

Contestando a «¿qué hombres nuevos conoce usted dignos de figurar en las filas de la gobernación de España?», dice:

—¿Pero es que los hay? De haberlos, confieso que yo no los conozco. No he visto ni siquiera dibujarse la silueta de uno solo que pueda ser aprovechable ni aun para desempeñar el papel de «pícaro».

Despacho y visitas

Madrid 7.—En la mañana de hoy despacharon con el presidente los ministros de Marina y Ejército y el director de Colonias.

Después recibió la visita de varios generales y la de los estudiantes madrileños que fueron andando a Sevilla para visitar su Exposición.

Invitados por el presidente almorzaron hoy en el domicilio particular del marqués de Estella el barón de Viver y marqués de Foronda.

El ministro de Fomento, a Ubeda

Ubeda 7.—El jueves próximo llegará a esta ciudad el ministro de Fomento, el que visitará las obras del pantano «El Tronco» y las del ferrocarril Baeza-Utiel.

En el expreso del día 10 regresará el conde de Guadalhorca a la corte.

La concurrencia a la Asamblea de los ex presidentes del Consejo, de las Cámaras y del Consejo de Estado

Madrid 7.—La «Gaceta», entre otras, publica hoy las siguientes disposiciones:

Real orden disponiendo que la institución del cargo de asambleista por derecho propio, llevada a cabo mediante el artículo 2.º del decreto ley de 26 de Julio, se entenderá limitada a los ex presidentes del Consejo, de las Cámaras y del Consejo de Estado, que en el término de diez días, a contar desde la publicación de la presente disposición, hagan la aceptación expresa por mediación de un escrito que elevarán a la presidencia de la Asamblea Nacional, y que por la presidencia del Consejo se proceda a dar cumplimiento a dicho real decreto, nombrando por real orden a todas aquellas personas propuestas por las entidades enumeradas en el artículo 3.º del mismo.

Igualmente se dispone que, expirado el término de diez días, establecido en los artículos anteriores,

la presidencia de la Asamblea curará a la del Consejo relación de las aceptaciones verificadas, entendiéndose que la diferencia en el número de puestos sin aceptar serán de libre provisión por el Gobierno.

—Real orden disponiendo que todo español que marche, por causa de su trabajo, a poblaciones del Norte de África, está obligado a presentar en la Inspección de Emigración del puerto de embarque un contrato de trabajo debidamente autorizado, en el que no sólo se hará constar el nombre del contratante, sino el del obrero contratado.

—Disponiendo se ordene a los gobernadores civiles, a fin de que por los alcaldes se disponga, en el plazo de dos meses, un minucioso repaso de las rotulaciones de calles y plazas, así como de las numeraciones de edificios y albergues enclavados en las mismas.

—Real orden disponiendo que todo español que marche, por causa de su trabajo, a poblaciones del Norte de África, está obligado a presentar en la Inspección de Emigración del puerto de embarque un contrato de trabajo debidamente autorizado, en el que no sólo se hará constar el nombre del contratante, sino el del obrero contratado.

—Disponiendo se ordene a los gobernadores civiles, a fin de que por los alcaldes se disponga, en el plazo de dos meses, un minucioso repaso de las rotulaciones de calles y plazas, así como de las numeraciones de edificios y albergues enclavados en las mismas.

—Real orden disponiendo que todo español que marche, por causa de su trabajo, a poblaciones del Norte de África, está obligado a presentar en la Inspección de Emigración del puerto de embarque un contrato de trabajo debidamente autorizado, en el que no sólo se hará constar el nombre del contratante, sino el del obrero contratado.

—Disponiendo se ordene a los gobernadores civiles, a fin de que por los alcaldes se disponga, en el plazo de dos meses, un minucioso repaso de las rotulaciones de calles y plazas, así como de las numeraciones de edificios y albergues enclavados en las mismas.

—Real orden disponiendo que todo español que marche, por causa de su trabajo, a poblaciones del Norte de África, está obligado a presentar en la Inspección de Emigración del puerto de embarque un contrato de trabajo debidamente autorizado, en el que no sólo se hará constar el nombre del contratante, sino el del obrero contratado.

—Disponiendo se ordene a los gobernadores civiles, a fin de que por los alcaldes se disponga, en el plazo de dos meses, un minucioso repaso de las rotulaciones de calles y plazas, así como de las numeraciones de edificios y albergues enclavados en las mismas.

—Real orden disponiendo que todo español que marche, por causa de su trabajo, a poblaciones del Norte de África, está obligado a presentar en la Inspección de Emigración del puerto de embarque un contrato de trabajo debidamente autorizado, en el que no sólo se hará constar el nombre del contratante, sino el del obrero contratado.

—Disponiendo se ordene a los gobernadores civiles, a fin de que por los alcaldes se disponga, en el plazo de dos meses, un minucioso repaso de las rotulaciones de calles y plazas, así como de las numeraciones de edificios y albergues enclavados en las mismas.

—Real orden disponiendo que todo español que marche, por causa de su trabajo, a poblaciones del Norte de África, está obligado a presentar en la Inspección de Emigración del puerto de embarque un contrato de trabajo debidamente autorizado, en el que no sólo se hará constar el nombre del contratante, sino el del obrero contratado.

—Disponiendo se ordene a los gobernadores civiles, a fin de que por los alcaldes se disponga, en el plazo de dos meses, un minucioso repaso de las rotulaciones de calles y plazas, así como de las numeraciones de edificios y albergues enclavados en las mismas.

—Real orden disponiendo que todo español que marche, por causa de su trabajo, a poblaciones del Norte de África, está obligado a presentar en la Inspección de Emigración del puerto de embarque un contrato de trabajo debidamente autorizado, en el que no sólo se hará constar el nombre del contratante, sino el del obrero contratado.

—Disponiendo se ordene a los gobernadores civiles, a fin de que por los alcaldes se disponga, en el plazo de dos meses, un minucioso repaso de las rotulaciones de calles y plazas, así como de las numeraciones de edificios y albergues enclavados en las mismas.

—Real orden disponiendo que todo español que marche, por causa de su trabajo, a poblaciones del Norte de África, está obligado a presentar en la Inspección de Emigración del puerto de embarque un contrato de trabajo debidamente autorizado, en el que no sólo se hará constar el nombre del contratante, sino el del obrero contratado.

—Disponiendo se ordene a los gobernadores civiles, a fin de que por los alcaldes se disponga, en el plazo de dos meses, un minucioso repaso de las rotulaciones de calles y plazas, así como de las numeraciones de edificios y albergues enclavados en las mismas.

—Real orden disponiendo que todo español que marche, por causa de su trabajo, a poblaciones del Norte de África, está obligado a presentar en la Inspección de Emigración del puerto de embarque un contrato de trabajo debidamente autorizado, en el que no sólo se hará constar el nombre del contratante, sino el del obrero contratado.

—Disponiendo se ordene a los gobernadores civiles, a fin de que por los alcaldes se disponga, en el plazo de dos meses, un minucioso repaso de las rotulaciones de calles y plazas, así como de las numeraciones de edificios y albergues enclavados en las mismas.

—Real orden disponiendo que todo español que marche, por causa de su trabajo, a poblaciones del Norte de África, está obligado a presentar en la Inspección de Emigración del puerto de embarque un contrato de trabajo debidamente autorizado, en el que no sólo se hará constar el nombre del contratante, sino el del obrero contratado.

—Disponiendo se ordene a los gobernadores civiles, a fin de que por los alcaldes se disponga, en el plazo de dos meses, un minucioso repaso de las rotulaciones de calles y plazas, así como de las numeraciones de edificios y albergues enclavados en las mismas.

—Real orden disponiendo que todo español que marche, por causa de su trabajo, a poblaciones del Norte de África, está obligado a presentar en la Inspección de Emigración del puerto de embarque un contrato de trabajo debidamente autorizado, en el que no sólo se hará constar el nombre del contratante, sino el del obrero contratado.

—Disponiendo se ordene a los gobernadores civiles, a fin de que por los alcaldes se disponga, en el plazo de dos meses, un minucioso repaso de las rotulaciones de calles y plazas, así como de las numeraciones de edificios y albergues enclavados en las mismas.

—Real orden disponiendo que todo español que marche, por causa de su trabajo, a poblaciones del Norte de África, está obligado a presentar en la Inspección de Emigración del puerto de embarque un contrato de trabajo debidamente autorizado, en el que no sólo se hará constar el nombre del contratante, sino el del obrero contratado.

—Disponiendo se ordene a los gobernadores civiles, a fin de que por los alcaldes se disponga, en el plazo de dos meses, un minucioso repaso de las rotulaciones de calles y plazas, así como de las numeraciones de edificios y albergues enclavados en las mismas.

—Real orden disponiendo que todo español que marche, por causa de su trabajo, a poblaciones del Norte de África, está obligado a presentar en la Inspección de Emigración del puerto de embarque un contrato de trabajo debidamente autorizado, en el que no sólo se hará constar el nombre del contratante, sino el del obrero contratado.

—Disponiendo se ordene a los gobernadores civiles, a fin de que por los alcaldes se disponga, en el plazo de dos meses, un minucioso repaso de las rotulaciones de calles y plazas, así como de las numeraciones de edificios y albergues enclavados en las mismas.

—Real orden disponiendo que todo español que marche, por causa de su trabajo, a poblaciones del Norte de África, está obligado a presentar en la Inspección de Emigración del puerto de embarque un contrato de trabajo debidamente autorizado, en el que no sólo se hará constar el nombre del contratante, sino el del obrero contratado.

—Disponiendo se ordene a los gobernadores civiles, a fin de que por los alcaldes se disponga, en el plazo de dos meses, un minucioso repaso de las rotulaciones de calles y plazas, así como de las numeraciones de edificios y albergues enclavados en las mismas.

—Real orden disponiendo que todo español que marche, por causa de su trabajo, a poblaciones del Norte de África, está obligado a presentar en la Inspección de Emigración del puerto de embarque un contrato de trabajo debidamente autorizado, en el que no sólo se hará constar el nombre del contratante, sino el del obrero contratado.

—Disponiendo se ordene a los gobernadores civiles, a fin de que por los alcaldes se disponga, en el plazo de dos meses, un minucioso repaso de las rotulaciones de calles y plazas, así como de las numeraciones de edificios y albergues enclavados en las mismas.

—Real orden disponiendo que todo español que marche, por causa de su trabajo, a poblaciones del Norte de África, está obligado a presentar en la Inspección de Emigración del puerto de embarque un contrato de trabajo debidamente autorizado, en el que no sólo se hará constar el nombre del contratante, sino el del obrero contratado.

—Disponiendo se ordene a los gobernadores civiles, a fin de que por los alcaldes se disponga, en el plazo de dos meses, un minucioso repaso de las rotulaciones de calles y plazas, así como de las numeraciones de edificios y albergues enclavados en las mismas.

—Real orden disponiendo que todo español que marche, por causa de su trabajo, a poblaciones del Norte de África, está obligado a presentar en la Inspección de Emigración del puerto de embarque un contrato de trabajo debidamente autorizado, en el que no sólo se hará constar el nombre del contratante, sino el del obrero contratado.

—Disponiendo se ordene a los gobernadores civiles, a fin de que por los alcaldes se disponga, en el plazo de dos meses, un minucioso repaso de las rotulaciones de calles y plazas, así como de las numeraciones de edificios y albergues enclavados en las mismas.

—Real orden disponiendo que todo español que marche, por causa de su trabajo, a poblaciones del Norte de África, está obligado a presentar en la Inspección de Emigración del puerto de embarque un contrato de trabajo debidamente autorizado, en el que no sólo se hará constar el nombre del contratante, sino el del obrero contratado.

—Disponiendo se ordene a los gobernadores civiles, a fin de que por los alcaldes se disponga, en el plazo de dos meses, un minucioso repaso de las rotulaciones de calles y plazas, así como de las numeraciones de edificios y albergues enclavados en las mismas.

—Real orden disponiendo que todo español que marche, por causa de su trabajo, a poblaciones del Norte de África, está obligado a presentar en la Inspección de Emigración del puerto de embarque un contrato de trabajo debidamente autorizado, en el que no sólo se hará constar el nombre del contratante, sino el del obrero contratado.

—Disponiendo se ordene a los gobernadores civiles, a fin de que por los alcaldes se disponga, en el plazo de dos meses, un minucioso repaso de las rotulaciones de calles y plazas, así como de las numeraciones de edificios y albergues enclavados en las mismas.

—Real orden disponiendo que todo español que marche, por causa de su trabajo, a poblaciones del Norte de África, está obligado a presentar en la Inspección de Emigración del puerto de embarque un contrato de trabajo debidamente autorizado, en el que no sólo se hará constar el nombre del contratante, sino el del obrero contratado.

—Disponiendo se ordene a los gobernadores civiles, a fin de que por los alcaldes se disponga, en el plazo de dos meses, un minucioso repaso de las rotulaciones de calles y plazas, así como de las numeraciones de edificios y albergues enclavados en las mismas.

—Real orden disponiendo que todo español que marche, por causa de su trabajo, a poblaciones del Norte de África, está obligado a presentar en la Inspección de Emigración del puerto de embarque un contrato de trabajo debidamente autorizado, en el que no sólo se hará constar el nombre del contratante, sino el del obrero contratado.

—Disponiendo se ordene a los gobernadores civiles, a fin de que por los alcaldes se disponga, en el plazo de dos meses, un minucioso repaso de las rotulaciones de calles y plazas, así como de las numeraciones de edificios y albergues enclavados en las mismas.

—Real orden disponiendo que todo español que marche, por causa de su trabajo, a poblaciones del Norte de África, está obligado a presentar en la Inspección de Emigración del puerto de embarque un contrato de trabajo debidamente autorizado, en el que no sólo se hará constar el nombre del contratante, sino el del obrero contratado.

—Disponiendo se ordene a los gobernadores civiles, a fin de que por los alcaldes se disponga, en el plazo de dos meses, un minucioso repaso de las rotulaciones de calles y plazas, así como de las numeraciones de edificios y albergues enclavados en las mismas.

—Real orden disponiendo que todo español que marche, por causa de su trabajo, a poblaciones del Norte de África, está obligado a presentar en la Inspección de Emigración del puerto de embarque un contrato de trabajo debidamente autorizado, en el que no sólo se hará constar el nombre del contratante, sino el del obrero contratado.

—Disponiendo se ordene a los gobernadores civiles, a fin de que por los alcaldes se disponga, en el plazo de dos meses, un minucioso repaso de las rotulaciones de calles y plazas, así como de las numeraciones de edificios y albergues enclavados en las mismas.

—Real orden disponiendo que todo español que marche, por causa de su trabajo, a poblaciones del Norte de África, está obligado a presentar en la Inspección de Emigración del puerto de embarque un contrato de trabajo debidamente autorizado, en el que no sólo se hará constar el nombre del contratante, sino el del obrero contratado.

—Disponiendo se ordene a los gobernadores civiles, a fin de que por los alcaldes se disponga, en el plazo de dos meses, un minucioso repaso de las rotulaciones de calles y plazas, así como de las numeraciones de edificios y albergues enclavados en las mismas.

—Real orden disponiendo que todo español que marche, por causa de su trabajo, a poblaciones del Norte de África, está obligado a presentar en la Inspección de Emigración del puerto de embarque un contrato de trabajo debidamente autorizado, en el que no sólo se hará constar el nombre del contratante, sino el del obrero contratado.

—Disponiendo se ordene a los gobernadores civiles, a fin de que por los alcaldes se disponga, en el plazo de dos meses, un minucioso repaso de las rotulaciones de calles y plazas, así como de las numeraciones de edificios y albergues enclavados en las mismas.

—Real orden disponiendo que todo español que marche, por causa de su trabajo, a poblaciones del Norte de África, está obligado a presentar en la Inspección de Emigración del puerto de embarque un contrato de trabajo debidamente autorizado, en el que no sólo se hará constar el nombre del contratante, sino el del obrero contratado.

—Disponiendo se ordene a los gobernadores civiles, a fin de que por los alcaldes se disponga, en el plazo de dos meses, un minucioso repaso de las rotulaciones de calles y plazas, así como de las numeraciones de edificios y albergues enclavados en las mismas.

—Real orden disponiendo que todo español que marche, por causa de su trabajo, a poblaciones del Norte de África, está obligado a presentar en la Inspección de Emigración del puerto de embarque un contrato de trabajo debidamente autorizado, en el que no sólo se hará constar el nombre del contratante, sino el del obrero contratado.

—Disponiendo se ordene a los gobernadores civiles, a fin de que por los alcaldes se disponga, en el plazo de dos meses, un minucioso repaso de las rotulaciones de calles y plazas, así como de las numeraciones de edificios y albergues enclavados en las mismas.

—Real orden disponiendo que todo español que marche, por causa de su trabajo, a poblaciones del Norte de África, está obligado a presentar en la Inspección de Emigración del puerto de embarque un contrato de trabajo debidamente autorizado, en el que no sólo se hará constar el nombre del contratante, sino el del obrero contratado.

—Disponiendo se ordene a los gobernadores civiles, a fin de que por los alcaldes se disponga, en el plazo de dos meses, un minucioso repaso de las rotulaciones de calles y plazas, así como de las numeraciones de edificios y albergues enclavados en las mismas.

—Real orden disponiendo que todo español que marche, por causa de su trabajo, a poblaciones del Norte de África, está obligado a presentar en la Inspección de Emigración del puerto de embarque un contrato de trabajo debidamente autorizado, en el que no sólo se hará constar el nombre del contratante, sino el del obrero contratado.

—Disponiendo se ordene a los gobernadores civiles, a fin de que por los alcaldes se disponga, en el plazo de dos meses, un minucioso repaso de las rotulaciones de calles y plazas, así como de las numeraciones de edificios y albergues enclavados en las mismas.

—Real orden disponiendo que todo español que marche, por causa de su trabajo, a poblaciones del Norte de África, está obligado a presentar en la Inspección de Emigración del puerto de embarque un contrato de trabajo debidamente autorizado, en el que no sólo se hará constar el nombre del contratante, sino el del obrero contratado.

—Disponiendo se ordene a los gobernadores civiles, a fin de que por los alcaldes se disponga, en el plazo de dos meses, un minucioso repaso de las rotulaciones de calles y plazas, así como de las numeraciones de edificios y albergues enclavados en las mismas.

—Real orden disponiendo que todo español que marche, por causa de su trabajo, a poblaciones del Norte de África, está obligado a presentar en la Inspección de Emigración del puerto de embarque un contrato de trabajo debidamente autorizado, en el que no sólo se hará constar el nombre del contratante, sino el del obrero contratado.

—Disponiendo se ordene a los gobernadores civiles, a fin de que por los alcaldes se disponga, en el plazo de dos meses, un minucioso repaso de las rotulaciones de calles y plazas, así como de las numeraciones de edificios y albergues enclavados en las mismas.

—Real orden disponiendo que todo español que marche, por causa de su trabajo, a poblaciones del Norte de África, está obligado a presentar en la Inspección de Emigración del puerto de embarque un contrato de trabajo debidamente autorizado, en el que no sólo se hará constar el nombre del contratante, sino el del obrero contratado.

—Disponiendo se ordene a los gobernadores civiles, a fin de que por los alcaldes se disponga, en el plazo de dos meses, un minucioso repaso de las rotulaciones de calles y plazas, así como de las numeraciones de edificios y albergues enclavados en las mismas.

—Real orden disponiendo que todo español que marche, por causa de su trabajo, a poblaciones del Norte de África, está obligado a presentar en la Inspección de Emigración del puerto de embarque un contrato de trabajo debidamente autorizado, en el que no sólo se hará constar el nombre del contratante, sino el del obrero contratado.

—Disponiendo se ordene a los gobernadores civiles, a fin de que por los alcaldes se disponga, en el plazo de dos meses, un minucioso repaso de las rotulaciones de calles y plazas, así como de las numeraciones de edificios y albergues enclavados en las mismas.

—Real orden disponiendo que todo español que marche, por causa de su trabajo, a poblaciones del Norte de África, está obligado a presentar en la Inspección de Emigración del puerto de embarque un contrato de trabajo debidamente autorizado, en el que no sólo se hará constar el nombre del contratante, sino el del obrero contratado.

—Disponiendo se ordene a los gobernadores civiles, a fin de que por los alcaldes se disponga, en el plazo de dos meses, un minucioso repaso de las rotulaciones de calles y plazas, así como de las numeraciones de edificios y albergues enclavados en las mismas.

—Real orden disponiendo que todo español que marche, por causa de su trabajo, a poblaciones del Norte de África, está obligado a presentar en la Inspección de Emigración del puerto de embarque un contrato de trabajo debidamente autorizado, en el que no sólo se hará constar el nombre del contratante, sino el del obrero contratado.

—Disponiendo se ordene a los gobernadores civiles, a fin de que por los alcaldes se disponga, en el plazo de dos meses, un minucioso repaso de las rotulaciones de calles y plazas, así como de las numeraciones de edificios y albergues enclavados en las mismas.

La Asamblea del partido Republicano federal

Madrid 7.—Con gran concurrencia de afiliados ha celebrado Asamblea general el partido Republicano federal de Madrid, aprobando el proyecto del Comité para unificar la acción política.

También fué aprobado otro proyecto para crear la Escuela de Propagandistas, que funcionará en la próxima semana.

Propuesta de ascensos

La Junta Clasificadora de ascensos por elección ha elevado hoy al ministerio del Ejército el cuadro de los militares propuestos para el mismo.

Figuran en él el general de división don Ignacio Despujols; los de brigada don Miguel Núñez del Prado, don Manuel González Carrasco y don José Cabanellas y a varios coroneles.

Un hombre se suicida en un calabozo de la Comisaría

Por promover escándalo en completo estado de embriaguez fué detenido el lunes pasado el cañero del distrito del Picón José Calvo Moreno.

Dicho sujeto fué encerrado en uno de los sótanos de dicha Comisaría, en el que se encontraba también Miguel Quirosa Valencia, detenido por el delito de supuesto robo de 500 pesetas.

Este se quedó dormido, y al despertar observó que su compañero de prisión, utilizando la correa que le servía para sujetarse los pantalones, la había atado a la reja, ahorcándose.

Del hecho se dió conocimiento al Juzgado de guardia, personándose en el referido centro policíaco el juez magistrado del distrito del Salvador don José Gómez Morales, con el secretario don Miguel Cañones y el alguacil señor Comas, instruyendo las correspondientes diligencias y ordenando el levantamiento del cadáver y su conducción al depósito judicial de la Facultad de Medicina, donde hoy le será practicada la autopsia.

El temporal en Levante y Cataluña causa muchos daños

Barcelona 7.—Esta mañana se ha recrudecido el temporal de Levante, siendo el oleaje imponente.

Los buques surtos en el puerto han reforzado las amarras y la flota pesquera ha desistido de hacerse a la mar.

Los vecinos de la barriada de Pekín han tenido que adoptar muchas precauciones ante el temor de que las chozas en que habitan sean destruidas por el temporal.

El temporal en Valencia

Reina un furioso temporal en estas costas. El oleaje ha causado desperfectos en el balneario Arenas, situado a 500 metros de la orilla.

Numerosos barcos han suspendido su salida, habiendo reforzado sus amarras.

Otras embarcaciones han entrado en el puerto de arribada forzosa.

Reinaba enorme ansiedad por la suerte que hubiera podido correr el «Juan José Sister», pero bien pronto se supo que el referido buque no salió anoche del puerto de Barcelona, debido al imponente estado del mar.

En aguas de Denia ha zozobrado una embarcación de pequeño tonelaje, que anarbolaba pabellón extranjero.

El temporal arreció desde las tres de la tarde.

Misteriosa muerte de un anciano

Vigo 7.—Participan del pueblo de Casalñal, que el anciano Antonio Fantel estuvo la noche pasada bebiendo con su amigo Marcelino Garriga.

Como de costumbre, regresó embriagado a su domicilio, echando a su mujer e hija de la casa, que tuvieron que pasar la noche en la de una vecina.

Al regresar al día siguiente encontraron a Antonio muerto, junto a la puerta, presentando una tremenda herida en la cabeza.

Requirieron inmediatamente al médico para que certificase, pero éste se negó a ello dando conocimiento al Juzgado.

La montería regia en Moratalla

Córdoba 7.—Comunican de Moratalla que a las seis de la tarde regresaron dal coto del Rincón don Alfonso y las personalidades que le acompañan en la montería que en su honor se celebra en el punto indicado.

En la Mancha del Espartal se han cobrado abundantes piezas.

Con don Alfonso comparten la cacería los duques de Maqueda, Fernán Núñez, Arjón, varios aristócratas, el embajador de España en París señor Quiñones de León, el de Alemania en París y otras personalidades.

Hoy se han cobrado 32 venados y 2 jabalíes. Cuatro piezas las cobró el rey.

Mañana proseguirá la cacería en la Mancha de la Morata de la Morata.

Tratado de arbitraje con Perú

Madrid 7.—Noticias de Lima den cuenta de haberse firmado un tratado de arbitraje obligatorio entre España y el Perú, análogo a los ya firmados por otras Repúblicas.

Calcetines lana y Medias Sport

Inmenso surtido a rigurosos precios DE FABRICA -- Antes de comprar, visite la PRIMERA CASA DE GRANADA

“MATARO INDUSTRIAL” FABRICA DE GÉNEROS DE PUNTO Gran Vía, 29. Teléfono, 2.028.

Un hombre se suicida en un calabozo de la Comisaría

Por promover escándalo en completo estado de embriaguez fué detenido el lunes pasado el cañero del distrito del Picón José Calvo Moreno.

Dicho sujeto fué encerrado en uno de los sótanos de dicha Comisaría, en el que se encontraba también Miguel Quirosa Valencia, detenido por el delito de supuesto robo de 500 pesetas.

Este se quedó dormido, y al despertar observó que su compañero de prisión, utilizando la correa que le servía para sujetarse los pantalones, la había atado a la reja, ahorcándose.

Del hecho se dió conocimiento al Juzgado de guardia, personándose en el referido centro policíaco el juez magistrado del distrito del Salvador don José Gómez Morales, con el secretario don Miguel Cañones y el alguacil señor Comas, instruyendo las correspondientes diligencias y ordenando el levantamiento del cadáver y su conducción al depósito judicial de la Facultad de Medicina, donde hoy le será practicada la autopsia.

El temporal en Levante y Cataluña causa muchos daños

Barcelona 7.—Esta mañana se ha recrudecido el temporal de Levante, siendo el oleaje imponente.

Los buques surtos en el puerto han reforzado las amarras y la flota pesquera ha desistido de hacerse a la mar.

Los vecinos de la barriada de Pekín han tenido que adoptar muchas precauciones ante el temor de que las chozas en que habitan sean destruidas por el temporal.

El temporal en Valencia

Reina un furioso temporal en estas costas. El oleaje ha causado desperfectos en el balneario Arenas, situado a 500 metros de la orilla.

Numerosos barcos han suspendido su salida, habiendo reforzado sus amarras.

Otras embarcaciones han entrado en el puerto de arribada forzosa.

Reinaba enorme ansiedad por la suerte que hubiera podido correr el «Juan José Sister», pero bien pronto se supo que el referido buque no salió anoche del puerto de Barcelona, debido al imponente estado del mar.

En aguas de Denia ha zozobrado una embarcación de pequeño tonelaje, que anarbolaba pabellón extranjero.

El temporal arreció desde las tres de la tarde.

Misteriosa muerte de un anciano

Vigo 7.—Participan del pueblo de Casalñal, que el anciano Antonio Fantel estuvo la noche pasada bebiendo con su amigo Marcelino Garriga.

Como de costumbre, regresó embriagado a su domicilio, echando a su mujer e hija de la casa, que tuvieron que pasar la noche en la de una vecina.

Al regresar al día siguiente encontraron a Antonio muerto, junto a la puerta, presentando una tremenda herida en la cabeza.

Requirieron inmediatamente al médico para que certificase, pero éste se negó a ello dando conocimiento al Juzgado.

La montería regia en Moratalla

Córdoba 7.—Comunican de Moratalla que a las seis de la tarde regresaron dal coto del Rincón don Alfonso y las personalidades que le acompañan en la montería que en su honor se celebra en el punto indicado.

En la Mancha del Espartal se han cobrado abundantes piezas.

Con don Alfonso comparten la cacería los duques de Maqueda, Fernán Núñez, Arjón, varios aristócratas, el embajador de España en París señor Quiñones de León, el de Alemania en París y otras personalidades.

Hoy se han cobrado 32 venados y 2 jabalíes. Cuatro piezas las cobró el rey.

Mañana proseguirá la cacería en la Mancha de la Morata de la Morata.

Tratado de arbitraje con Perú

Madrid 7.—Noticias de Lima den cuenta de haberse firmado un tratado de arbitraje obligatorio entre España y el Perú, análogo a los ya firmados por otras Repúblicas.

INFORMACION DE MADRID

Más detalles del accidente ferroviario de Santa Cruz de Mudela

Muerte del cocinero del expreso y detención del guardaagujas

Dos muertos y cinco heridos

Madrid 7.—Por noticias recibidas posteriormente, relacionadas con el choque de trenes ocurrido en la estación de Santa Cruz de Mudela, se sabe que en el accidente resultaron dos muertos y cinco heridos, figurando entre éstos el maquinista del mercancías y el fogonero del expreso, que lo están de carácter leve.

Las máquinas de ambos trenes resultaron con desperfectos de importancia. El coche restaurant quedó destruido y dos empleados del mismo muertos.

El accidente se debió a una falsa maniobra del guardaagujas, que dió entrada al expreso en la vía que ocupaba el mercancías.

Los heridos en el desca-rtilamiento

Madrid 7.—A las doce y media llegó hoy a la Estación del Mediodía el tren conduciendo a los tres empleados del coche restaurant del expreso Sevilla, Valencia, Barcelona, que resultaron heridos en el choque de anoche, en la estación de Santa Cruz de Mudela.

Como los tres lesionados son vecinos de la Corte, fueron trasladados con todo género de precauciones a sus respectivos domicilios.

Los otros heridos, empleados de la Compañía, quedaron encamados en Valdepeñas.

La mayor parte de los viajeros que resultaron lesionados lo fueron de poca importancia, por lo que continuaron su viaje.

El tráfico no quedó interrumpido, pues como el choque ocurrió en la estación de Santa Cruz de Mudela, pudo utilizarse la vía muerta.

Llegada a Valencia de varios lesionados

Valencia 7.—En el rápido Sevilla-Barcelona llegaron, procedentes de Valdepeñas, dos de los heridos en el accidente ferroviario de anoche.

En el botiquín de la estación les fué practicada una cura de urgencia.

Uno de los lesionados sufre una extensísima herida en la región frontal y el otro varias heridas en las extremidades superiores.

SUCESOS DE LA PROVINCIA

Se suicida una muchacha de 18 años porque se le ha muerto su novio. - Un incendio en Peligros. - Gitana agresiva. - Detenidos

En la noche del día 1.º del actual puso fin a su vida, en el cortijo Los Huertos, término de Algarinejo, la joven de 18 años Carmen Montalván Aguilera.

La desesperada muchacha decidió privarse de la vida por la pena que le había causado la muerte de su novio.

Llevaba Carmen larga temporada de padecer de insomnios, desde que ocurrió aquel fallecimiento, y no pudiendo resistir más a su dolor se ha privado de la existencia, ahorcándose.

El Juzgado correspondiente se personó en el lugar del suceso e instruyó las oportunas diligencias sumariales.

A las dos de la tarde del domingo último se declaró un incendio en el domicilio de doña Carmen López Argüelles, en el pueblo de Peligros, siniestro que luego se propagó a la casa de su vecino don Ricardo Morcillo Moleón, situadas ambas casas en la calle Real del pueblo.

Las pérdidas se calculan en 2.000 pesetas, habiendo sufrido las fincas bastantes desperfectos, y sido además pasto de las llamas gran parte del mobiliario.

Se ignoran las causas del siniestro, suponiéndolo casual. Debido a la pronta intervención del vecindario, que trabajó denodadamente en la extinción del fuego, se pudo lograr dominar las llamas y evitar se propagara el fuego a los edificios contiguos.

No ha habido que lamentar desgracias personales. En Salobreña denunció a la Guardia civil la vecina Francisca Bax Torres, de 40 años de edad, que a su

establecimiento, situado en la calle del Arroyo, llegó en las primeras horas del día 4 del actual, a comprar medio pan, la gitana Florentina Fernández Maldonado, la que llevaba un duro para hacer la compra, devolviéndole la denunciante cuatro pesetas setenta céntimos y cobrándose treinta céntimos que valía el pan, marchándose la gitana conforme con la vuelta del duro, pero que a las tres horas volvió al establecimiento en cuestión, diciéndole que le había dado una peseta menos, y al contestársele que se le había dado completa la vuelta del referido duro, la gitana se abalanzó a Francisca y la dió varias bofetadas, mientras que forcejeando con ella le sustrajo del bolsillo 45 céntimos y después se marchó a la calle injuriándola desde la citada vía pública.

Ha sido detenida la gitana y está convicta y confesa de su delito.

En Fuentes de Cesnar ha sido detenido por la Guardia civil el vecino José Campillos Cobos, para cumplir arresto por infracción de la ley de Caza.

En Fornes ha sido igualmente detenido por la Benemérita Francisco Pérez Moles, reclamado por el Juzgado como autor de heridas producidas por arma de fuego a su convecino Juan Rodero Fernández, al que le ocupó un revólver, para cuya tenencia carecía de licencia.

El hecho ocurrió encontrándose, tanto el agresor como el herido, en unión de varios amigos, en la Venta Nueva festejando la entrada del año, y cuando ya estaban en estado de embriaguez discutieron ambos sujetos, y Francisco, haciendo uso de un revólver le hizo el disparo al Rodero, causándole una herida en la frente.

TAURINAS

VARIAS NOTICIAS

Después de dos meses herido, se encuentra completamente restablecido de la gran cornada que le infligió un novillo de Carreño, toreando el día 20 de Octubre pasado, en la plaza de toros de Lérica, el valiente novillero almeriense Pepe Alcántara. Invitado por el ganadero Heracleo Carreño, Alcántara irá en este mes a Villar de los Alhamos (Salamanca), con el fin de acabar de reponerse en su estado de salud y entrenarse debidamente para la próxima temporada.

Una vez que Alcántara haya terminado dichas tentas, irá invitado también a otras prestigiosas ganaderías de los campos salmantinos, entre ellas la de los señores Tabernero.

Los empresarios de Valencia han pegado la «espantá» al negocio taurino, y en vista de ello la Diputación explorará el negocio por su cuenta la temporada próxima.

El novillero José Amorós (Chico) ha llevado a cabo en los últimos días las tentas de reses de don Argimiro Pérez Tabernero y de don Luis Fonseca de las Navas, tomando también parte en dichas tentas los diestros Satorio Torón, Lagartito II, Paco Cester, Chaves Chico y el picador Chicorro.

El joven Amorós empezará la campaña este año en el mes próximo en Barcelona.

Al «as» de la novillería Miguel Morillas «Atarfeño» le espera este año una gran temporada, pues ya tiene firmadas 17 novilladas en firme y muchas por ultimar.

A las muchas felicitaciones recibidas con motivo de Año Nuevo, hay que agregar la del apoderado de toreros Miguel Prieto Vivero, y de los novilleros Manuel García «Revertito», Jaime Noain, «Rubito de Sevilla» y Juanito Valenciano.

La Unión Popular, empresa de las tradicionales corridas de la feria de San Mateo, de Salamanca, tiene compradas las corridas siguientes: Para el día 12 de Septiembre.—Seis toros de los señores Hijos de V. Angoso, de Villoria de Buenamadre (Salamanca).

Para el día 14 de Septiembre.—Ocho toros del señor Hijo de A. Sánchez, de Coquillas (Salamanca).

Para el día 15 de Septiembre.—Seis toros de don José Encinas.

Para el día 21 de Septiembre.—Corrida concurso, lidiándose seis toros de distintas ganaderías.

JUANITO

VIDES AMERICANAS Grandes criaderos Primera casa en Andalucía y la única exportadora en BARBADOS de todas clases. INJERTOS PARA VINA, y con especialidad INJERTOS PARA PARRALES en todas las variedades de uva de lujo y exportación Absoluta garantía. Precios sin competencia CATÁLOGOS GRATIS Casa LEYVA Meseses, 3 y 5 GRANADA

GUIA DEL LECTOR

HORARIO DE TRENES

SALIDAS 7,25. Directo a Alicante. 8,00. Para Algeciras, con combinaciones para Málaga, Cádiz, Sanlúcar, Bonanza, Sevilla, Ecija, Córdoba, Bézmez, Almorchón y Jaén (via Bobadilla). 8,45. Expreso, con primera y tercera clase para Madrid. 11,25. Para Moreda, con combinación para Baza y Almería. 13,10. Para Moreda, Linares y Madrid. En Baza, enlace con el nuevo expreso Sevilla-Valencia-Barcelona. 13,25. Para Algeciras, con combinación para Málaga, Sevilla, Ecija y Luque. 16,25. Expreso, con primera clase, para Málaga y Sevilla. 19,40. Para Loja (llegará al apeadero de San Francisco). 17,10. Para Guadix, con enlace en Moreda con el expreso para Almería. 18,10. Expreso, con primera y tercera clase, para Ronda, con combinación para Málaga y Córdoba. 18,20. Para Iznalloz.

LLEGADAS 7,15. De Iznalloz. 9,35. Expreso con coches de butacas y tercera clase, de Madrid, con combinación de Guadix. 10,15. De Loja (saldrá del apeadero de San Francisco). 12,30. Expreso, con primera y tercera clase, de Ronda, con combinaciones de Málaga y Córdoba. 12,55. De Moreda, derivado del expreso de Almería. 16,15. De Moreda, derivado del correo de Madrid y Linares. En Baza da combinación con el nuevo expreso Barcelona-Valencia-Sevilla. 16,55. De Algeciras, con combinación de Málaga, Sevilla, Morón, Ecija y Luque. 18,05. De Moreda, con combinación de Almería y Baza. 21,20. Expreso, con primera y tercera clase de Madrid. 22,25. De Algeciras, con combinaciones de Málaga, Cádiz, Sanlúcar, Bonanza, Sevilla, Ecija, Almorchón, Bézmez, Córdoba y Jaén (via Bobadilla). 22,45. Expreso, con primera clase, de Málaga y Sevilla, con combinaciones de Ecija y Luque. 22,50. Directo de Alicante. Tanto las salidas como las llegadas de estos trenes de viajeros, se efectúan en la estación de Andalucía.

ALMENDROS

Se vende una gran existencia de plantones de almendros. Darán razón: Fábrica de aceite «Nuestra Señora de las Angustias», en Otura.

Los automóviles

DOS ATROPELLOS

Al pasar por la Gran, Vía frente a la calle de la Tinajilla, el chófer José Amargo Hidalgo con el auto del servicio público número 2.081, alcanzó al niño de cuatro años Joaquín López Sáez, en el preciso momento de interponerse el pequeño, sin que el chófer pudiera evitar el accidente. Conducido el niño al hospital de San Juan de Dios, los facultativos de guardia le curaron de erosiones en el cuerpo y cara, calificándolas de leves.

El médico don Claudio Hernández, que presenció el suceso, afirmó que el referido chófer hizo cuanto pudo para evitar el atropello. En la calle de Mesones, el auto de esta matrícula, número 898, atropelló al niño de siete años Benjamín Fernández Castro, ocasionándole erosiones en la cara, contusiones en el cuerpo y ligera conmoción cerebral.

El lesionado fué asistido en el Hospital.

JOSÉ SÁNCHEZ JOFRÉ

Médico especialista de Oídos, Nariz y Garganta Profesor clínico de la especialidad de la Facultad de Medicina Calle de San Matías, 16-18 piso primero Horas de consulta: de 11 a 12 y de 3 a 5

Sección religiosa

Santo del día.—San Luciano. Liturgia.—La misa y oficio divino son de la infraoctava de la Epifanía, con rito semidoble y color blanco. Jubileo de las 40 horas.—En las Angustias. Jubileo perpetuo.—En la Capilla Real, Esclavas del Sagrado Corazón y Misioneras del Santísimo. Rosario.—En la Capilla Real, San Ildefonso, San Andrés y San José, a las ocho de la mañana. En las demás parroquias, a la Oración. Misas rezadas.—En la Capilla Real de siete y media a nueve. En el Sagrario y San Justo, de siete a diez. En la Magdalena y Angustias, de siete a doce. En el Corazón de Jesús y Perpetuo Socorro, de siete a once y media. En los Agustinos, San Antón y San Juan de Dios, de siete a once. En las restantes parroquias, de ocho a diez. Misa cantada.—En la Capilla Real a las nueve y cuarto. En las Angustias, a las diez. Misa de doce.—En las Angustias, San Justo y Magdalena. Visita de la Corte de María.—De la Purísima Concepción, en su convento.

TEJIDOS ARTÍSTICOS GRANADINOS

Medallas de Plata y Diploma de Honor en la Exposición Internacional de Filadelfia 1926 y Certamen Nacional del Trabajo 1928

Antonio López Sancho

Molinos, 57. Línea Tranvía Vieillitas

DE HACIENDA

Pagos para hoy Mañana se harán efectivos libramientos a don Bernardo Ramírez Santos, don Eloy Guerrero Cabrera, don Francisco Muñoz de la Vega, don Florencio González, don Jesús Palacios, don Joaquín Guerrero y don José Castañeda.

No lo dude usted, en la simpática reunión que ha de dar en su casa será aplaudida la presencia de los

QUESITOS GERVAIS?

a la hora del te.

PÉRDIDA

de un perro lobo, atiendo por «Fritz». A quien lo devuelva en Cuesta Gomérez, 8, tienda de Antigüedades, se le gratificará.

ESPECTACULOS

TEATRO CERVANTES

Para esta noche anuncia por última vez la compañía Antonia Plana la comedia «Los marqueses de matute».

Mañana función de tarde, correspondiente al regalo del pasado domingo.

SALÓN REGIO

Hoy se estrenarán: la información gráfica cinematográfica «Noticario Fox», la graciosa película «Valiente flirteador» y la 2.ª y última jornada de la emocionante producción «La imagen del otro».

COLISEO OLYMPIA

«Mariposas de noche» es el título de la lindísima producción Triunfo Films que hoy se estrena en el Olympia, de la que son intérpretes el simpático actor español Ricardo Cortez, con la gentil y bella Bárbara Leonard y el gracioso Lee Morán.

Mañana, jueves de Gran Moda, «El Barbero de Sevilla», según el libro de la ópera del mismo nombre, por Arlette Marchal y Mary Bell, con E. Vandurez y Tonny D'Algy. Lujosa presentación.

Coliseo Olympia

Hoy Miércoles 8 de Enero de 1930

6 Secciones: A las 3, 5, 8, 30, 9, 30 y 11,15

PROGRAMA

1.º Sinfonía por la Orquesta AUGSTYN. 2.º Estreno de la interesante revista de información gráfica alrededor del mundo.

Noticario PATHÉ número 32

3.º Estreno de la colosal superproducción en 7 partes, titulada

MARIPOSAS DE NOCHE

PRECIOS: Butaca, 0,50. Principal, 0. General, 30 0,20.

EN LA AUDIENCIA

SEÑALAMIENTOS PARA HOY

Sala de lo Civil. Juzgado de la Carolina: Don Pedro Marino Mora con don José Moreno Agrela y el Ministerio Fiscal, sobre competencia entre Juzgados de primera instancia; abogados, señores Fernández Arroyo y Camacho; procuradores, señores Navarro y Pérez Bellido; secretario, señor Valverde. Juzgado de Santafé: Don Enrique Pérez Martín con doña Francisca Calvente Romero, sobre incumplimiento de contrato; abogado, señor Rodríguez de la Fuente; procurador, señor Corral; secretario, señor Serna.

Don José Carrillo Noguera y otro con don José Carrillo de Albornoz y García, sobre reclamación de cantidad; abogados, señores López Ruiz e Hitos; procuradores, señores Pérez Bellido y Navarro; secretario, señor Alonso.

Audiencia provincial.—Sección 1.ª Juzgado del Campillo: Contra Diego Gálvez y otros, por hurto; abogado, señor García; procurador, señor Vida; secretario, Sr. Pardo.

El mismo Juzgado: Contra Gregorio Tapia, por allanamiento de morada; abogado, señor Guglieri; procurador, señor González Gómez; secretario, señor Pardo.

Juzgado de Motril: Contra María de las Angustias Sánchez, por insultos; abogado, señor Guglieri; procurador, señor Checa; secretario, señor Pardo.

Sección 2.ª Juzgado del Salvador: Contra José Carrasco Bombillar, por lesiones; abogado, señor Chacón; procurador, señor González Gómez; secretario, señor Alonso.

CAUSAS

En esta Audiencia han ingresado los siguientes sumarios: Juzgado de Albuñol: Contra Rogelio Martín Moreno, por robo. Juzgado de Loja: Contra Dolores Jurado Gálvez y otro, por lesiones. Juzgado de Orgiva: Contra Rafael Vilchez García, por tenencia de armas; Antonio Lozano Reyes, por injurias; Manuel Rodríguez Megías, por lesiones y tenencia de armas.

Juzgado del Salvador: Contra Julián Rodríguez Soriano, por falsedad; Ventura Martos Ruiz, por tenencia de armas; Juan Bullejos Pérez, por lesiones; José Sola Fernández, por homicidio; Luis Gómez Joya, por resistencia; Francisco Maldonado Cortés, por tentativa de robo; Andrés Maldonado Crespo, por estupro; Fernando Sánchez Sánchez y otro, por hurto; Francisco Alvarez Baena, por desacato; José María Chacón y otros, por juegos prohibidos; Antonio Carmona Martínez, por lesiones; José Alvarez Martínez, por tenencia de armas; Manuel Calvente Fernández, por robo; Antonio Santiago Rodríguez, por asesinato.

Juzgado de Baza: Contra Gabino Ortiz, por tenencia de armas; Justo Mesa Ruiz, por estafa; Rosendo Rodríguez, por quebrantamiento de depósito; José Ruiz Robles, por atentado; Pedro Fernández García, por tenencia de armas; Ramón Martínez, por tenencia de armas; Julián Tirantes, por atentado; Juan José Calderón y Miguel Macía Mantas, por tenencia de armas.

Juzgado del Campillo: contra José Plaza Castillo y otro, por hurto; Gabriel Chaves Tapia, por estupro; Fernando Sánchez Sánchez, por hurto; Antonio Jiménez Puerta, por resistencia; Juan José Leal Campos, por falsedad; Antonio Borja, por lesiones; José Gutiérrez Fernández, por estafa.

Juzgado de Motril: Contra Juan José Amador, por hurto; Antonio Aguirre Lillo, por desobediencia; Andrés Cabrera Barranco, por tenencia de armas; Domingo Reyes Salcedo, por robo; Concepción Robles Pérez, por usurpación.

Juzgado de Guadix: Contra Juan Carmona Barbadez, por homicidio frustrado; Diego de Haro Sola, por desacato; Teresa Cortés Rodríguez, por injurias; Vicente López, por tentativa de robo; Juan Rodríguez Beltrán, por infracción de la ley de caza; Josefa Martínez Vizcaino, por estafa; Eladio Guerrero Codina, por falsedad; Manuel Reyes Estévez, por

La nacionalización de la industria del automóvil en España

Roma 7.—Los periódicos de esta capital dan cuenta de un interesante proyecto relacionado con la nacionalización de la industria del automóvil en España.

Dichos diarios dicen saber que el Gobierno español tiene el propósito de llevar a la práctica dicho proyecto en un período de ocho o diez años.

La adjudicación se hará mediante concurso libre, y las tres cuartas partes del capital serán españolas.

Las fábricas que al efecto se instalarán podrán producir anualmente doce o quince mil automóviles.

Madera de álamo negro, seco, desde 95 pesetas tonelada.

Leña en sacos para calefacción y hornillas, a 80 pesetas tonelada. Razón: San Matías, número 15 (taberna).

CHARLA PUEBLERINA

DESDE DÚRCAL

También la gente del pueblo...

Y deseosa esta juventud de aliviar en lo posible el malestar precario de los pobres, idearon, precisamente para esta festividad de Reyes, unas funciones teatrales en el salón «Alegría», que así fué titulado el local donde se han llevado a término.

Y ni cortos ni perzcosos, la emprendieron con los trabajos de instalación, que quedó para dar gusto al más exigente en estas cuestiones artísticas.

Pronto salieron actrices y actores a granel, dado el objeto benéfico de tales fiestas, y ensayadas que fueron llegó la noche de la representación, noche de emociones, de alegrías, nerviosidades juveniles irremediables en quienes por primera vez pisaba las tablas, como sucedía a la mayor parte de los actores. Mas a pesar de ello, comportáronse con el acierto y aplomo de los profesionales, como pocas veces se ve en aficionados.

«La boda de Quinita Flores», obra bien conocida de los Quintero, sirvió para debut de tan célebre compañía. En ella lució sus galas la señorita Isabelli Rajoy Biedma, de peregrina y exuberante hermosura, y figuras naturales romanticismos tan bien encuadraban en el personaje de Quinita.

La arrogante figura de Angelita Puerta Vilchez, y su angelical aspecto; la inteligente y bella Celia Aragón Alonso, que a su cultura agrega inmejorables condiciones artísticas; la hermosa pero común de Lolita Martínez Jiménez, que encarnó una deliciosa «Trenza».

La vis cómica, no muy corriente en años tan juveniles como los de Pilarita Noguero López, plena de belleza y simpatía, que por contraste desempeñó el papel de la criada, cuando es reina de la gentileza y de la gracia; la hermosa joven Elena Barrachina y María Puerta Megías, que con su voz argentina deleitó a los oyentes, forman el cuadro dicho, ramillete de escogidas y algunas exóticas flores, que hicieron su debut en el bien llamado salón «Alegría», encanto de este Valle de Lecrín, valle de la alegría con que augura raza agarena le nombró, por hermoso y ameno de su comarca.

Al mejor éxito de la obra contribuyeron los jóvenes Eugenio Noguero López, primer galán, que supo atraer las simpatías del público con las excelencias de su trabajo; Rafael del Castillo Martín, Francisco González Aguilar y José Puerta Molina, que cosecharon aplausos cada uno en su actuación.

Merecen especial mención Pepe Sola con el «Jardinero» y «Fray Cristino», que caracterizaron a maravilla sus lindos personajes.

Y como debía ser completa la fiesta, nuestro sin par Lumbereras, venido expresamente de Granada, con sus talentos e ingenio escuchó una vez más las ovaciones tributadas a sus amenas charlas.

También, y por condescender a nuestros ruegos, hizo «Sangre gorda», de los Quintero, con la señorita Encarnación López, de reconocidos méritos y talentos, que una vez más demostró en el entremés dicho.

Hubo de representarse además en la segunda noche el entremés «Mao-lia la risueña» y el monólogo «El demonio son los hombres», por artistas de los ya mencionados, pero hay que destacar del grupo a la señorita Celia Aragón, que hizo vivir el personaje del monólogo, así como Carmela Puerta Vilchez, en el que representó, de Narciso Díaz de Escobar, titulado «Cuestión de celos», obteniendo ambas una verdadera ovación.

Y algo original hubo también y a propósito para la noche de Reyes, un monólogo escrito expresamente para el niño de cinco años Ernesto Noguero López, titulado «Precocidad», que dijo como no es posible suponer sin orle: justifica el título; se trata de un verdadero genio precoz.

Chopin lo fué en música, ¿por qué no ha de serlo éste en el arte de Thalia? Mi enhorabuena a todos.

Fiesta de juventud, noche de alegría, de alegría franca y sincera, la alegría de los buenos, que con el mejor de los cristianos sentimientos llevan su alegría para aliviar las tristezas en el hogar de los niños pobres y que esta ofrenda sirva de consuelo en el corazón de todos.

El Corresponsal

UNDERWOOD GUILLERMO TRUJER, S.A. Suursal en Granada: Gran Vía 11.

NOTICIAS REGIONALES

DE MALAGA

Ante el Juzgado instructor del distrito de la Alameda ha presentado una grave denuncia el peón-guarda de los ferrocarriles Suburbanos, Mariano Codes.

Manifestó que el día primero de Enero fué colocada sobre los railes, en el kilómetro 320 de la línea de Málaga a Vélez, una piedra de gran tamaño, que fué arrollada por el tren 10. A consecuencia del hecho resultó con averías de relativa importancia la máquina y varios coches de la composición. Afortunadamente no ocurrieron desgracias personales.

Se ignora quiénes sean los autores del hecho, pero es lo cierto que, obra de grandes o de pequeños, se trata de una manifiesta salvajada.

El Juzgado de la Alameda ha dado órdenes a la Policía y a la Guardia civil para efectuar indagaciones aclaratorias.

Hallazgo de dinero

La Dirección del Banco Urquijo nos comunica haber sido encontrada, en el local público de dicho establecimiento, una cantidad de dinero. La persona que haya sufrido tal extravío puede, acreditando ser su dueño, recuperar dicho dinero en el referido Banco.

DR. ALEMAN

del Hospital de San Juan de Dios de Madrid Piel - Sífilis - Venéreas Getit Merlión, 8, (Gran Vía) Consulta de 5 y 1/2 a 7 y 1/2

«El Defensor de Granada»

es el diario de mayor circulación de la provincia

AGENCIA DE PRÉSTAMOS PARA EL

Banco Hipotecario de España

interés 6'00 por 100 anual sobre fincas Rústicas y Urbanas PLAZO DE CINCO A CINCUENTA AÑOS

Sociedad de Seguros LA UNIÓN Y EL FENIX ESPAÑOL

Manuel Quintana Pancorbo, Reyes Católicos, 16

ASMA Catarros bronquiales. Remedio eficaz JARABE MEDICINA DE QUERACHO Venta al por mayor, Juan Martín ALCALA, 9 MADRID ETERNA El reloj supremo

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

PAGO DE SEMESTRES

Este BANCO recuerda a sus prestatarios que el pago del semestre de 31 de Diciembre, así como el de los reembolsos adelantados, ha de hacerse NECESARIAMENTE en sus Cajas de Madrid o en las Sucursales del Banco de España. NO SIENDO VÁLIDOS LOS INGRESOS HECHOS EN OTRAS OFICINAS O CAJAS.

Instrucción pública

Excedencias

Por más de un año y menos de dos: Doña Purificación Miño Sabana, Larage (Coruña); doña Ana María del Pilar Montelip Marvas, Truchas (Valencia); doña Emilia Marín Roca, Urbique (Cádiz); don Felipe Motivoli Santaengraera, Fentemayor (Logroño); doña Julia Nájera García, Montealegre (Albacete); doña María F. Cordellar, San Juan Puñat (Larín); doña Elisa del Rincón Cano, Peñaralva (Guadalajara); doña Teodora Gómez Segovia, Bilbao (Vizcaya); doña Francisca de Paula Victoria Benedito, Mavalengua (Albacete); doña Isabel María Cortés Litón, Real de la Frontera (Huelva); y doña María de las Mercedes Boix Puig, Albi (Lérida).

A los maestros nacionales don Francisco Hevia Borbolla, don Feliciano Molina Villegas y don Fernando Placencia Sastre; a doña Adelaida Salas Puchol (Lérida), doña Jesús López Manzano, San Sebastián (Guipúzcoa); doña María de la Asunción Molina Roig, Monjoira (Lugo); doña Justa Gil Santafé, Castejón de Sobrabea (Huesca); doña Florentina Cirriaco Gaván, Entrambanestas (Santander).

Subvenciones

Escuela católica graduada de Nuestra Señora del Carmen, de Madrid, 3.000 pesetas; escuelas gratuitas del Niño Jesús y Beata Lastense, Compañía de María, de Tudela (Navarra), 1.000; Colegio de San Antonio,

de Ayllón (Segovia), 500; y Centro de Estudios de la Mujer, de San Fernando (Cádiz), 500.

Escuela de Santa Teresa del Sagrado Corazón de Jesús de Jerez de la Frontera (Cádiz) por ampliación, 5.000 pesetas. Escuelas del Segundo Corazón de Jesús y de María Inmaculada de Palencia, por ampliación, mil pesetas. Escuelas Católicas de la Palma de Madrid, por ampliación, tres mil pesetas, y Escuelas de Religiosas Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús de Benirredá (Valencia) por ampliación, tres mil pesetas. Escuelas gratuitas de Nuestra Señora de la Peña de Sepúlveda (Segovia), 500 pesetas; Escuela gratuita Fundación González de Segovia, 500; Escuela de Nuestra Señora de la Fuente, de Religiosas Oblatas, de Segovia, 1.000.

Licencias

A los maestros nacionales siguientes:

Don Mariano Montoro Uriarte, Galarrita (Alava); D. Francisco Valverde Fernández, Musijarros (Logroño); doña María de la Concepción Mantón Oliver, Ara de Alpuente (Valencia); doña Honorio Blanco Serrano, Carros de Caspe (Valladolid); doña María López Arcotegui, Vega del Codorno (Cuenca); doña Juana Ciudad Blanco, Piedras Albas (Cáceres); doña Justina Tovar y Tovar, Talavan (Cáceres); doña María del Pilar Aliaga Cortés, Bonafort, (Castellón de la Plana); doña María Teresa Javal Tomás, Martinet (Lérida); doña María González Lorenzo, Boveda (Lugo).

Escuelas vacantes

En la provincia de Toledo: Delvis de la Jara, para maestra, 4.019 habitantes.

Institutos

Se acreditan 1.500 pesetas anuales

a los señores don Eugenio Baras Padilla, ayudante interino del de Zafra, y a don José Luis Rodalla Aragón, del de Zaragoza.

Escuelas de Artes y Oficios Artísticos

Se dispone que a los ayudantes meritorios de la de Palencia D. Teófilo Calzada García y don Domingo Ramírez Mercado y a don Ricardo Camino Calvo, de la de Coruña, se les asigne la gratificación de mil quinientas pesetas anuales.

Noticias

Parece que entre importantes elementos del Magisterio Español se intenta dar calor a una campaña para la fundación rápida de nuevas escuelas oficiales, iniciando a los Poderes públicos la idea, para no perjudicar tanto al presupuesto de ir limitando paulatinamente las subvenciones a las escuelas particulares.

Diversas comisiones formadas por estudiantes del «Bachillerato Universitario» suplican al ministerio de Instrucción Pública que conforme a las costumbres de siempre haya exámenes escritos y orales en Enero, pues según una real orden no los habrá más que de idiomas, y al subsistir este acuerdo muchos de los estudiantes perderían el importe de sus matrículas.

El Papa ha inaugurado en la Ciudad del Vaticano el nuevo curso de la Universidad Pontificia de Ciencias.

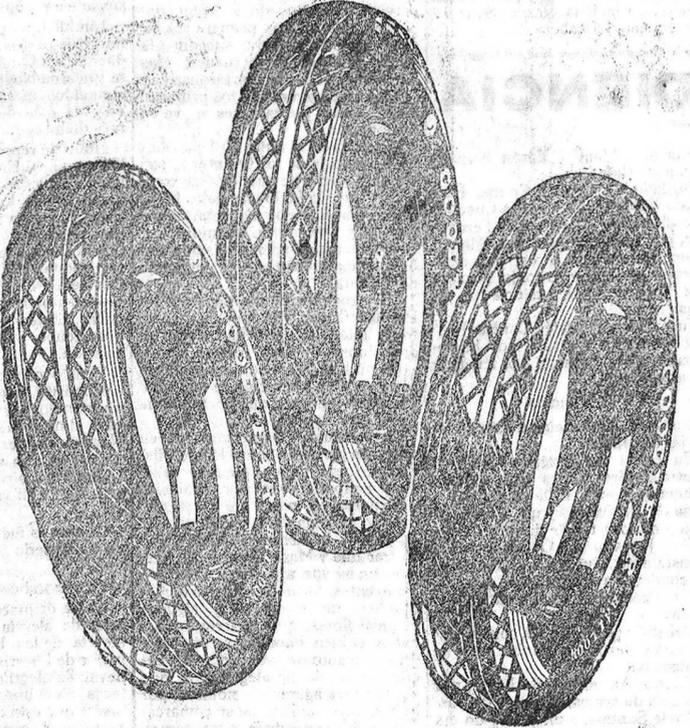
Aproximadamente a diez kilómetros al Norte del Mar Muerto se han descubierto las ruinas de una ciudad que los arqueólogos creen es la antigua Sodoma.

Con motivo de las fiestas en conmemoración de la conquista de Mallorca, se ha celebrado la «Fiesta del Arbol», a la que asistieron y tomaron parte activa las niñas y niños de las Escuelas municipales.

Por el decano de la Facultad de Medicina de Barcelona ha sido obsequiado con una comida íntima el de Madrid, don Sebastián Recasens.

Institutos

Se dispone que el ayudante interino de la Sección y Centro don José Machuca Lasarte, que desempeña la cátedra de Historia Natural del Instituto Nacional de Segunda Enseñanza de Osuna, perciba desde el 10 de Octubre próximo pasado los dos tercios del sueldo de entrada de la expresada cátedra vacante.



ESTOS neumáticos dan una fuerza de tracción incomparable. ¡Seguridad! ¡Duración! Por esto es por lo que: «Más personas corren sobre neumáticos Goodyear que sobre cualquier otra marca».

GOODYEAR

Neumáticos Good Year. -- Cristóbal Fábregas. -- Gran Vía, 8. -- GRANADA



Es un catarro... y bueno!

Una corriente de aire, un cambio brusco de temperatura, y ya hemos cogido un fuerte catarro de cabeza con o sin fiebre. Abandonado este simple catarro recae sobre el pecho y ya tenemos la bronquitis aguda con sus ataques de tos que molestan al pecho y le impiden dormir. No conviene nunca abandonar un catarro mas de 48 horas; cortelo inmediatamente con algunas Pastillas Richelet (verdadera pocion seca) mas activas que el mejor de los jarabes. Antisépticas, cicatrizantes, agradables al paladar hacen imposible la vida de los microbios, secando las mucosas facilitando la respiracion y no estropeando el estomago.

Accion inmediata progresiva y duradera

PASTILLAS RICHELET
verdadera medicina seca

Venda en farmacias y droguerías. Pida Vd hoy mismo un folleto "Vías Respiratorias" que se le remitirá gratuitamente al Laboratorio RICHELET, San Bartolomé, 22-24, SAN SEBASTIAN.

LA TOS
Cualquiera que sea su origen SE ALIVIA SIEMPRE INSTANTANEAMENTE con el empleo de las

PASTILLAS VALDA
ANTISÉPTICAS
PRODUCTO INCOMPARABLE
CONTRA
ENFRIAMIENTOS, DOLORES de la GARGANTA, LARINGITIS reciente o inveterada, BRONQUITIS agudas o crónicas, GRIPPE, INFLUENCIA, ASMA, ENFISEMA, etc. etc.

FIJAS BIEN
PEDID, EXIGID
EN TODAS LAS FARMACIAS

la CAJA de las VERDADERAS
PASTILLAS VALDA
llevando el nombre
VALDA

Lubrificante AIGLON AUTO - OIL
Es el más perfecto conocido y el que prefieren todos los garagistas

Imprima Vd. mismo con el duplicator PERFECTO
EL MÁS PRÁCTICO Y EL MÁS ECONÓMICO
Sólo vale 175 pesetas. Permite varios millares de cartas circulares, Notas de precios, música, etc., con un solo original.
Concesionario exclusivo en España, FLORIAN DELGADO
Informes y demostraciones gratuitas, al representante en Granada
JAIME PASCUAL -- Cuesta del Pescado, 17

CANAS



INVENTO MARAVILLOSO
para volver los cabellos blancos a su color primitivo a los quince días de darse una loción diaria. Su acción es debida al oxígeno del aire. No mancha ni la piel ni la ropa. Se aplica con la mano como una loción cualquiera.
La acción es permanente. Cuidado con los imitadores. De venta en todas partes

Laboratorio CASPE 32 BARCELONA

INDICADOR ECONOMICO BANCOS
De una a ocho palabras, 30 cts.; cada palabra más, 5 cts.
Se venden cuatro marjales, con casa, luz y agua, en el camino de Pulianas. Razón: Joaquín Ballesteros. -- Casería Barquillo.
Se alquila cochera a propósito para almacén. Razón: Parque Bomberos.

Oficinas, escritorios. Si usted pretende alcanzar un puesto en alguna de estas entidades, necesita antes una sólida preparación de Contabilidad.
Acuda a las clases establecidas en la calle San José Baja, 42, duplicado.

La Moda Práctica
No debe faltar en ningún hogar :::::

Folleto de EL DEFENSOR Número 7

El hombre de las figuras de cera

Por XAVIER DE MONTEPIN
Traducción de T. ORTOS-RAMOS

TOMO PRIMERO
Provenza, 93 a 97. RAMON SOPENA, Editor. Barcelona.

Un indiferente, si hubiera entrado de pronto, no habría visto en aquello más que un conmovedor cuadro de familia, y, no obstante, tras aquella tranquila apariencia se ocultaba un drama de los más terribles. El drama de un corazón de padre torturado y desgarrado y disimulando con heroísmo sublime su inmensa amargura.

—Bueno, ya he descansado bastante—dijo el médico así que hubo terminado su rápido examen—. Hasta la vista, mi querida señora, y mucho ánimo. Señor Vaubaron, hasta otro rato.

El mecánico acompañó al doctor hasta la habitación contigua.

—¿Qué hay?—le preguntó vivamente, inclinándose y acercando los labios al oído del médico, a fin de que a la alcoba no llegase el rumor de sus palabras.

—Le debo a usted la verdad, y voy a decirselo—contestó el médico—. No se engañaba usted: la niña sufre ese estado febril lento y continuo de que usted me hablaba.

—Así, pues—t albucoó Vaubaron—, ¿está en peligro... en peligro de muerte?

—No exageremos, por Dios; yo no he dicho esto... El peligro podrá venir, convengo en ello, pero, afortunadamente, todavía no existe.

—¡Ay, doctor, pero vendrá, y que le procure cuantas distracciones le sean posibles. No respondería de nada si la chiquitina ha de permanecer inactiva y encerrada en una habitación. Me ha comprendido usted, ¿no es cierto?

—Sí, señor doctor, perfectamente. Sus recomendaciones se seguirán... Haré lo posible... hasta lo imposible... por seguirlas. Eso por lo que afecta a la niña; ahora, señor doctor, hableme, se lo ruego, de la madre... Hace un instante me ha asustado usted al decir que no la prohibía nada, porque en lo sucesivo ya nada le parecía peligroso para ella. He recordado que de esta manera se trata a los enfermos desahuciados, y sin poderlo remediar, me he estremecido. Dígame pronto, en nombre del Cielo, que esta interpretación era irónica y que debo tomar las palabras de usted en un sentido natural...

El médico titubeó un instante antes de contestar.

El rostro ya pálido de Vaubaron palideció más todavía, y su expresión se hizo suplicante.

—Pues bien; ya no es posible esperar.

—Señor doctor—murmuró el

desgraciado mecánico, ¿por qué no me constata usted?

—Escuche—dijo bruscamente el médico;—es usted un hombre y debe tener el valor de tal; además, la verdad, si yo se la ocultase todavía, ella se la revelaría y mejor es que se halle usted apercido.

Vaubaron sintió lo que debe sentir un condenado que ve de repente levantarse sobre su cabeza el hacha del verdugo. Sus labios se agitaron, pero no le fue posible pronunciar una palabra; sus ojos parecieron querer salirse de sus órbitas; movió la cabeza como asintiendo y luego volvió a quedar mudo e inmóvil.

El médico hizo un gesto de conmiseración; pero, ¿cómo disimular la evidencia?

—Su esposa—prosiguió—está tísica, señor Vaubaron, no debe usted ignorarlo. Hace tiempo que ha debido usted prever el golpe que ahora le hiere...

—Lo sabe uno, y, no obstante, nunca se acaba de perder la esperanza—replicó Vaubaron con voz ahogada que parecía salir de la tumba.

—Pues bien; ya no es posible esperar.

El mecánico se llevó la mano al pecho; sentía un agudo dolor en el corazón.

—Su esposa se halla en el último período de la tisis pulmonar; la ciencia humana tiene que confesarse impotente ante esta terrible enfermedad... Sólo un milagro podría salvar a su señora.

En aquel momento causaba miedo contemplar al infortunado cuya última esperanza desaparecía. Ya no lloraba, parecía tranquilo, pero su pecho se alzaba con violencia y las venas de la frente se le dibujaban vigorosamente. Luego preguntó, con acento que la emoción sofocaba:

—¿Así, pues, todo ha concluido...? ¡Se muere!

—Sí—respondió el médico.

—¿Cuándo?

—No debo ocultarle que todos los síntomas indican que el término de su vida está próximo. Sólo le quedan algunos días, y éstos, una circunstancia imprevista, o una emoción cualquiera pueden acortarlos todavía... Con gran sentimiento mío, nada me es posible hacer ya por ella. Mis cuidados y mis visitas son ineficaces y estériles, y sería una falta de

consideración en mí el continuarlas. Por lo tanto...

El doctor se interrumpió, sacó del bolsillo del frac negro una cartera de piel encarnada, la abrió y tomó de ella un papel estrecho y largo, con todas las apariencias de una factura.

—Por lo tanto—prosiguió presentando este papel a Vaubaron, —aquí está mi cuenta, que habia preparado previendo lo que sucedería... Ochenta y dos visitas que, a tres francos, suman doscientos cuarenta y seis. Le haré observar señor Vaubaron, que pongo mis visitas a un precio exiguo, porque pertenece usted a la interesante clase obrera. A mis clientes ricos les cobro cinco francos, y a veces hasta diez.

Vaubaron había cogido maquinalmente el papel; pero, absorto en su pena, no se daba cuenta de lo que hablaba su interlocutor.

—No tiene que preocuparse ahora por eso—siguió diciendo el médico—; no le pido el dinero hoy mismo. ¡Qué demonios! No siempre se dispone de doscientos cuarenta y seis francos. Tómese el tiempo; yo volveré dentro de cuatro o cinco días, y para entonces sí que le agradeceré que me